

EXP-UNC: 0023372/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 621 del H. Consejo Superior, de fecha 14 de Junio de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Problemáticas Filosóficas y Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 128-130); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 621/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: RUFINETTI, Edgar José (fs.137-162); TESTA, Ana Inés (fs.163-179) y PARMIGIANI, Matías (180-198);

Que a fs 240 el aspirante Edgar José Rufinetti ha presentado formal renuncia a participar del concurso;

Que a fs. 249-250, con fecha 27 de Abril de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 251- 254);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 255-259). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo, el siguiente orden de mérito: 1) Testa, Ana Inés; 2) Parmigiani, Matías, aconsejando, en consecuencia, la designación de Ana Inés Testa, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 260-261);

Que a fs. 263 vta., 264-280 se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Mayo de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 621/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Problemáticas Filosóficas y Educación**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0023372/2016.

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Ana Inés TESTA**, legajo 34285, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra **Problemáticas Filosóficas y Educación** de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- **EXIMIR**, a la **Licenciada Ana Inés TESTA**, Legajo N° 34285, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 261 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **210**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES